

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31855 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil número 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 127/2012 y Nig número 36038 47 1 2012 0000204 se ha dictado en fecha 6/7/12 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Antonio Castro Reinoso y Ana Isabel Muncio Torres, con DNI 35552397-D y 46552284-P respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Plaza Fermín Bouza Brei número 2 6.º O de Pontevedra.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejercitando los deudores. Se ha designado, como administración concursal a don José Antonio Blanco Guerrero, con domicilio postal en calle Joaquin Costa, 78, 36004 de Pontevedra, y dirección electrónica señalada xm12712@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectura conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 18 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120064391-1